



Universidad Nacional de Salta

Salta, 10 de Mayo de 1974.-

283/74

Expte. nº 25.051/73

VISTO:

Que el 31 de marzo del año en curso ha finalizado la contratación de la profesora Ana María POSTIGO de DE BEDIA; teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las tareas docentes que la misma desarrolla en el Departamento de Humanidades; atento a lo solicitado por el mencionado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Ana María POSTIGO de DE BEDIA, L.C. Nº 7.378.558, a partir del 1º de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975, con la remuneración equivalente a Profesor Adjunto con dedicación simple, más los beneficios y bonificaciones de Ley, para dictar la asignatura // LITERATURA GERMANICA en el Area de Letras del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo anterior, se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

CONL. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR